



CUI 68001-600-1280-2020-00547-00

Adolescente Infractor: Andrés Felipe Martínez Pico

Delito: Tráfico, Fabricación, Porte de estupefacientes

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita secretaria de la Sala Civil- Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, hace constar para los efectos del correspondiente recurso de casación procedente frente a la sentencia de segunda instancia proferida por este Tribunal, en audiencia virtual realizada el 31 de mayo de 2021, dentro del proceso de Responsabilidad Penal de Adolescentes de la referencia, que el término de los cinco (5) días hábiles para interponer el recurso extraordinario de conformidad con el artículo 98 de la ley 1395 de 2010 que modificó el artículo 183 de la ley 906 de 2004- corre del 02 de junio de 2021 a partir de las 8:00 a.m, hasta el 09 de mayo 2021 a las 4:00 p.m.

En caso de requerirse el expediente digital, podrá solicitarse a través de los correos seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co o culloau@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 02 de junio de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eliana María Guerrero Barrero'.

ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO
Secretaria